

## TERMINOS DE REFERENCIA

**NOMBRE PROYECTO:** “Desarrollo Global, Revisión y Actualización de Planes Nacionales de Aplicación (PNA) bajo el Convenio de Estocolmo (CE) sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes (COP)”.

### Consultor Internacional Experto en COP

El Centro Coordinador del Convenio de Basilea, Centro Regional del Convenio de Estocolmo, para América Latina y el Caribe (en adelante BCCC-SCRC), realiza un llamado abierto para un consultor o empresa consultora internacional para apoyar el desarrollo de las actividades del proyecto mencionado en siete países de la región de América Latina y El Caribe: Chile, Cuba, El Salvador, Honduras, Panamá, Paraguay y República Dominicana.

### Antecedentes

El proyecto tiene como objetivo ayudar a los países participantes a cumplir con sus obligaciones de actualización de los Planes Nacionales de Aplicación (PNA) y de presentación de informes nacionales en virtud del Convenio de Estocolmo, aprovechando la experiencia regional y del PNUMA. También se busca reducir la dependencia de la experiencia y los recursos externos para elaborar los PNA y sus actualizaciones, mediante el fortalecimiento del entorno político y las capacidades técnicas de los países participantes. Las lecciones aprendidas y las herramientas/prácticas desarrolladas a través de esta Actividad de Apoyo pueden compartirse y aplicarse a todas las Partes del Convenio. El proyecto consultará a las partes interesadas nacionales, regionales e internacionales pertinentes durante toda la implementación. Los PNA elaborados, actualizados y aprobados servirán de base para identificar actividades e implementar proyectos posteriores a la elaboración de los PNA, en cumplimiento de los requisitos del Convenio de Estocolmo.

BCRC-SCRC Uruguay, UNEP-KRU y GGKP actuarán como organismos ejecutores, reforzando la cooperación regional. Se asegurarán de que las directrices de los PNA se ajusten al Convenio de Estocolmo y considerarán las obligaciones derivadas de los Convenios de Basilea y Rotterdam cuando corresponda. El objetivo es capacitar a los gobiernos nacionales para que revisen y actualicen de forma independiente sus PNA, fomentando así la experiencia regional para ayudar a otros países en el futuro. Por último, las sustancias químicas que actualmente se están considerando para su inclusión en la lista del Convenio de Estocolmo se incorporarán a las actividades de formación e inventario del proyecto.

### El proyecto cuenta con 3 componentes:

**Componente 1:** Apoyo político y participación de las partes interesadas para el desarrollo, aprobación e implementación futura del PNA.

#### Resultados:

- Se fortalecen aún más el mecanismo, la orientación y las herramientas facilitadoras para el desarrollo, la revisión y la actualización del PNA y es adoptado por los países que integran el proyecto.

**Componente 2:** Desarrollo, revisión y actualización del PNA (Art. 7) en coordinación con los Informes Nacionales (Art. 15).

Resultados:

- Las Partes cumplen con los artículos 7 y 15 del Convenio de Estocolmo.

**Componente 3:** Gestión del conocimiento e intercambio de información.

Resultados:

- Conocimiento transferido e información intercambiada por las partes interesadas del PNA.

Las partes interesadas nacionales, regionales e internacionales pertinentes serán consultadas e involucradas a lo largo del proceso de implementación del proyecto. Los PNA desarrollados, actualizados y respaldados proporcionarán una base para identificar actividades e implementar proyectos posteriores al PNA de acuerdo con los requisitos del CE.

Con los desafíos identificados y las lecciones aprendidas de proyectos pasados y en curso, la propuesta está diseñada con un componente regional y global sólido y robusto (componentes 1y 3) para abordar las barreras identificadas y facilitar el desarrollo, la revisión y la actualización futuros del PNA por parte de las Partes.

El componente global también organizará capacitaciones sobre recopilación de datos, gestión de datos, análisis de datos (incluida la validación), aplicación de datos e implementación de NIP en asociación con la Secretaría del CE, asegurando así un uso eficiente de los recursos.

Con el fin de fortalecer aún más la cooperación regional y aprovechar la experiencia regional en lugar de depender de expertos internacionales, el proyecto involucrará a los BCRC-SCRC como agencias ejecutoras. Los Centros se asegurarán de que los PNA se implementen de acuerdo con la orientación del Convenio de Estocolmo y también se consideren las obligaciones en virtud de los Convenios de Basilea y Róterdam cuando sea pertinente. También garantizarán que se consulte a las partes interesadas nacionales clave durante todo el proyecto y que el equipo del proyecto tenga un fuerte apoyo político para facilitar el acceso a la información para el desarrollo del PNA. El objetivo es capacitar a los gobiernos nacionales para que revisen y actualicen sus PNA (independientemente si es factible) en el futuro rápidamente con recursos nacionales. Al trabajar con los Centros, se desarrollará la experiencia regional para ayudar a otros países en el futuro.

El componente nacional (componente 2) del proyecto debe seguir la orientación del PNA aprobada por las COP. Como parte del proceso de actualización del PNA, los países realizarán una revisión de las intervenciones pasadas y en curso que buscaron/buscan gestionar/eliminar los COP para que los inventarios desarrollados a partir de este proyecto tengan en cuenta los productos químicos que ya han sido gestionados y eliminados.

Finalmente, los productos químicos que actualmente se están considerando para incluirlos en el Convenio de Estocolmo se incluirán como parte de las actividades de capacitación e inventario del proyecto. Específicamente, la capacitación relacionada con los antecedentes, el uso y los métodos de inventario de estos productos químicos se incluirán en el componente 3, mientras que la actualización del PNA nacional en el componente 2 cubrirá los inventarios de estos productos químicos. Se aplicarán las especificidades nacionales según corresponda.

## 1. Objetivos de la Consultoría

El proyecto busca contratar un Consultor Internacional debidamente calificado para brindar apoyo técnico y capacitación tanto a equipos de consultores y funcionarios nacionales como partes interesadas en Chile, Cuba, El Salvador, Honduras, Panamá, Paraguay y República Dominicana, para el desarrollo general del proyecto y asegurar la exitosa implementación de este.

## 2. Indicador de rendimiento:

Información preparada de alta calidad dentro de los plazos acordados.

## 3. Actividades y resultados esperados

| Actividad                                                                                                                                                                                                                                                      | Resultado                                                                                     | Plazo                                         | Indicador                                                                                                      |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>1. Planificación y articulación</b>                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                               |                                               |                                                                                                                |
| 1.1 Elaborar el plan de trabajo, el forecast y el plan de adquisiciones de la consultoría y actualizarlos anualmente.                                                                                                                                          | Plan de trabajo anual, forecast y plan de adquisiciones.                                      | Mes 1; actualización en los meses 4, 16 y 28. | Documentos entregados y aprobados dentro del plazo.                                                            |
| 1.2 Diseñar e implementar la estrategia de comunicación y coordinación entre el BCCC-SCRC, el PNUMA y las contrapartes nacionales.                                                                                                                             | Estrategia de comunicación y coordinación aprobada.                                           | Mes 3.                                        | Estrategia aprobada.<br>Porcentaje de reuniones previstas efectivamente realizadas.                            |
| 1.3 Actualizar el mapeo de actores por país y los medios previstos para asegurar su participación.                                                                                                                                                             | Siete listados de actores clave con roles definidos.                                          | Mes 4; revisión en los meses 16 y 28.         | Siete listados elaborados y validados con cada coordinación nacional.                                          |
| <b>2. Fortalecimiento de capacidades</b>                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                               |                                               |                                                                                                                |
| 2.1 Diseñar e impartir el programa de inducción y capacitación a los equipos nacionales sobre componentes del proyecto, Mecanismo Nacional de Coordinación, estructura del inventario y del PNA, e interrelaciones con los Convenios de Basilea y Rotterdam. / | Programa de capacitación y cronograma.<br>Materiales de capacitación.<br>Sesiones impartidas. | Meses 2 a 8.                                  | Un programa aprobado.<br>Al menos una sesión de inducción por país.<br>Registro de participación por país.     |
| 2.2 Desarrollar e impartir seminarios web sobre metodologías de inventario, incluidos los COP incorporados recientemente a los anexos y aquellos en consideración.                                                                                             | Seminarios web con material de respaldo.                                                      | Meses 6 a 30.                                 | Al menos seis seminarios durante la vigencia del contrato.<br>Evaluación de satisfacción de los participantes. |
| 2.3 Impartir capacitación sobre el papel del PNA a nivel nacional y los distintos usos de los datos compilados de COP.                                                                                                                                         | Módulo y sesiones impartidas.                                                                 | Meses 14 a 20.                                | Sesión realizada en los siete países.                                                                          |

| <b>3. Acompañamiento técnico al proceso de actualización del PNA</b>                                                                                                                                 |                                                                                                      |                                              |                                                                                      |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|
| 3.1 Brindar acompañamiento técnico periódico a cada equipo nacional mediante reuniones virtuales.                                                                                                    | Minuta de la reunión.                                                                                | Mensual, meses 1 a 33.                       | Al menos una reunión mensual por país, con minuta.                                   |
| 3.2 Apoyar a cada equipo nacional en la preparación de su taller de inicio, mediante la confección de la agenda y el desarrollo de los materiales de capacitación, y participar de forma presencial. | Siete agendas y materiales guía.<br>Informe global de los talleres de inicio.                        | Meses 3 a 12.                                | Siete talleres apoyados.<br>Informe global entregado.                                |
| 3.3 Apoyar a cada equipo nacional en el taller de validación del inventario de COP y en la presentación de las sugerencias preliminares de los planes de acción.                                     | Siete guiones metodológicos y juegos de materiales.<br>Informe global de los talleres de validación. | Meses 15 a 27.                               | Siete talleres apoyados.<br>Informe global entregado.                                |
| 3.4 Participar de forma remota en el taller de aprobación del PNA de cada país.                                                                                                                      | Informe de participación.                                                                            | Meses 26 a 32.                               | Siete talleres con participación registrada.                                         |
| 3.5 Revisar los PNA vigentes de los siete países y evaluar el estado y alcance de implementación de sus planes de acción anteriores, incluida la revisión de intervenciones pasadas y en curso.      | Siete informes de revisión.                                                                          | Meses 3 a 10.                                | Siete informes entregados y remitidos a cada equipo nacional.                        |
| 3.6 Definir el alcance del inventario. Revisar y proponer la lista de nuevos COP que se cubrirán durante el proceso de actualización.                                                                | Nota técnica con la lista propuesta.                                                                 | Mes 4.                                       | Nota técnica aprobada por el BCCC-SCRC.                                              |
| 3.7 Diseñar, junto a los equipos nacionales, las planillas de recolección de datos y los instrumentos de entrevista y encuesta estructurada.                                                         | Juego armonizado de instrumentos, adaptable por país.                                                | Meses 4 a 9.                                 | Instrumentos entregados y adoptados por al menos cinco países.                       |
| 3.8 Colaborar en la identificación de bases de datos nacionales y elaborar una estrategia de fortalecimiento a mediano y largo plazo de los sistemas de gestión de datos.                            | Estrategia de fortalecimiento de sistemas de datos.                                                  | Meses 13 a 24.                               | Estrategia entregada y presentada a los equipos nacionales.                          |
| 3.9 Elaborar la lista de verificación para la validación final de la calidad del PNA y aplicarla a los documentos de los siete países.                                                               | Lista de verificación.<br>Siete informes de verificación con recomendaciones.                        | Mes 14 (lista);<br>meses 20 a 30 (informes). | Lista aprobada.<br>Siete informes entregados.                                        |
| 3.10 Orientar la aplicación del conjunto integrado de herramientas electrónicas                                                                                                                      | Observaciones remitidas por país.                                                                    | Meses 16 a 30.                               | Siete inventarios revisados dentro de los 15 días hábiles siguientes a su recepción. |
| 3.11 Revisar los documentos finales de inventario, asistiendo en la incorporación de observaciones.                                                                                                  | Observaciones remitidas por país.                                                                    |                                              |                                                                                      |
| 3.12 Colaborar con los equipos nacionales en la elaboración de una estrategia de transversalización del enfoque de género en las actividades del proyecto.                                           | Lineamientos de transversalización de género.                                                        | Meses 5 a 10.                                | Lineamientos entregados y aplicados en al menos cinco planes de trabajo nacionales.  |
| <b>4. Gestión del conocimiento, informes y seguimiento</b>                                                                                                                                           |                                                                                                      |                                              |                                                                                      |
| 4.1 Apoyar la revisión de hojas informativas y publicaciones sobre los principales hallazgos y resultados, para su difusión global.                                                                  |                                                                                                      | Meses 18 a 32.                               | Al menos cuatro hojas informativas durante la vigencia.                              |
| 4.2 Preparar los reportes solicitados por el GGKP y dar respuesta a los pedidos de información remitidos.                                                                                            | Reportes y respuestas remitidos.                                                                     | Según demanda, meses 1 a 33.                 | Respuestas remitidas dentro del plazo solicitado.                                    |
| 4.3 Elaborar el informe trimestral de progreso de las actividades bajo su responsabilidad, conforme al Anexo 7.                                                                                      | Informe trimestral de progreso.                                                                      | Meses 4, 7, 10, 13, 16, 19, 22, 25, 28 y 31. | Diez informes trimestrales entregados en plazo.                                      |
| 4.4 Elaborar el informe final de la consultoría conforme al Anexo 15, y recopilar y organizar los productos generados para asegurar su identificación, protección y acceso.                          | Informe final.<br>Repositorio organizado de productos.                                               | Mes 33.                                      | Informe final aprobado por el BCCC-SCRC.                                             |

|                                                                                                                                                                                              |                                                           |                               |                                  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|-------------------------------|----------------------------------|
| 4.5 Apoyar el desarrollo de actividades de sensibilización y difusión de información sobre las actividades del proyecto, y brindar asistencia específica por país en materia de divulgación. | Informes sobre actividades de sensibilización y difusión. | Meses 6, 12, 18, 24, 30 y 33. | Informes semestrales entregados. |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|-------------------------------|----------------------------------|

#### 4. Calificaciones requeridas y Experiencia

El consultor(a) deberá acreditar poseer los siguientes requisitos:

- Profesional(es) en Ingeniería Química, Industrial, Ambiental, Ciencias Ambientales o similares.
- Deseable con posgrado en áreas similares. Se puede aceptar un título de primer nivel en combinación con experiencia calificada en lugar del título universitario de posgrado.
- Al menos cinco años de experiencia en la implementación del Convenio de Estocolmo, en particular con los inventarios e informes de COP.
- Experiencia en la realización de evaluaciones relacionadas con el Convenio de Estocolmo.
- Participación en procesos de formulación y/o desarrollo de investigaciones o diagnósticos de problemática ambiental.
- Excelentes habilidades de comunicación.
- Capacidad de trabajar de forma independiente y como parte de un equipo.
- Experiencia en desarrollo de materiales de capacitación y dictado de cursos.
- Manejo de office (Word, Excel, Power Point)
- Se requiere un buen dominio escrito en español e inglés y la capacidad de elaborar y entregar mensajes de manera articulada.

#### 5. Supervisión

El proyecto presenta una estructura de coordinación que contempla: 1) Mecanismo Nacional de Coordinación que incluye participación de varias instituciones gubernamentales, no gubernamentales, la academia y la organización civil, 2) Comité Directivo Nacional del proyecto que incluye participación de varias instituciones gubernamentales, 3) Unidad de Coordinación del proyecto, la cual estará supeditada al Ministerio del Ambiente de cada país, 4) Coordinador nacional del Proyecto NIP Global en cada país.

Para lograr los resultados requeridos, el Consultor Internacional trabajará bajo la supervisión del BCCC-SCRC, en estrecha colaboración y coordinación con los socios y contrapartes internacionales y nacionales del proyecto, incluyendo los coordinadores nacionales del proyecto, los funcionarios nacionales y locales, y otros socios del proyecto que participan en las actividades del mismo. Esta consultoría colaborará con los consultores nacionales y funcionarios para garantizar la ejecución eficiente del proyecto.

## **6. Plazos, Cronogramas y Pagos**

- Duración: El contrato tendrá una duración de 33 meses. Se realizará un contrato inicial por 3 meses y luego, según evaluación positiva de desempeño por parte del BCCC-SCRC, se renovará de forma automática cada 1 año hasta la fecha de finalización del proyecto prevista para el 30/06/29.
- Modalidad: De manera virtual, incluyendo viajes a terreno según la planificación del proyecto.
- Inicio estimado: octubre de 2026.
- Monto: 3.000 USD mensuales.

## **7. Confidencialidad**

El equipo consultor o empresa consultora deberá guardar confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de la información para el cumplimiento de la contratación, aún con el finiquito de la contratación o el proyecto, salvo acuerdo establecido previamente entre las partes.

## **8. Incompatibilidad**

Durante el plazo del contrato, el consultor no podrá ser funcionario/a público/a o mantener vínculos contractuales con organismos del Estado a excepción de la universidad.

## **9. Procedimiento de aplicación**

El consultor/a deberá enviar su CV vía mail a [ccbasilea.crestocolmo@gmail.com](mailto:ccbasilea.crestocolmo@gmail.com) con plazo hasta el viernes 9 de octubre de 2025 a las 17:00 hs.